

CIRCULAR FINALES A 4 (MAYO 2024)

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES TEMPORADA 2023-2024

1. Las finales a 4 se celebrarán los fines de semana de mayo 2024 establecidos en los anexos publicados en el enlace indicado en el apartado 2, en sedes establecidas por el IMD, sin posibilidad de modificación de encuentros.
2. En el enlace web se publicarán los calendarios con indicación de fecha, hora, instalación y cruces de semifinales, 3er y 4º puestos y Finales. <https://imd.sevilla.org/programas-deportivos/juegos-deportivos-municipales>. Se irán actualizando según se vayan completando los diversos cuadros, con indicación de la fecha y hora de actualización. Asimismo, se enviarán los diversos calendarios por correo electrónico.
3. Los balones de juego los aportarán los equipos, tal y como se indica en la Normativa de Competición. En todo caso, el árbitro tendrá poder de decisión en elegir el más adecuado para el partido.
4. **IMPORTANTE:** Consultar los colores de camisetas en el calendario para evitar coincidencias, recordando que corresponde al equipo que figure como visitante el cambio de camiseta en caso de coincidencias.
5. Las pistas asignadas en el cuadro de competición podrán ser modificadas sobre la marcha por el Responsable de la competición designado por la Organización, que serán un Delegado de Campo y/o Técnico del IMD, con el fin de agilizar la competición y evitar retrasos.
6. Se nombrará un Juez-Unico por sedes, según el Artículo 68.i de la Normativa de Competición, que atenderá de todas las incidencias y/o reclamaciones que se puedan producir durante el desarrollo de la competición, con los plazos previstos en el mismo Artículo. Las reclamaciones o recursos deberán ser enviados por correo electrónico a la dirección juegosdeportivos@imd.sevilla.org. Los acuerdos se publicarán, además, con posterioridad en el Comité de Competición del distrito gestor del grupo.
7. Se cuidará la máxima puntualidad en el inicio de los partidos, por lo que los calentamientos deben ser gestionados por los equipos sin que afecte al horario de comienzo previsto en el cuadro publicado.
8. Los equipos deben presentarse con 30 minutos de antelación a los encuentros y entregar las licencias, al menos, 20 minutos antes del horario dispuesto para el inicio del partido.
9. **USO DE VESTUARIOS.** Los equipos dispondrán de vestuario para cambiarse antes y después del partido y uso de duchas, pero no tienen disponibilidad exclusiva ni se puede dejar ningún tipo de elemento (mochilas, etc...) durante el transcurso de los partidos.
10. En caso de empate al final de los encuentros, se aplicarán las directrices indicadas en las circulares de cada uno de los deportes, con la siguiente excepción:

Fútbol Sala y Fútbol Siete: Octavos de Final, Cuartos de Final y partidos por el tercer y cuarto puestos, Lanzamiento de tandas de 3 penaltys.

11. Solo se podrán alinear los participantes inscritos en las actas, incluidos Delegados y Entrenadores. En ningún modo podrán ejercer funciones de los dos últimos aquellos que no estén en acta o que no acrediten su identidad. Asimismo, se deberán identificar mediante licencia, DNI o similar, no siendo válido ningún otro formato (móvil, etc...). Únicamente podrán alinearse sin estar en el acta hasta tres jugadores del equipo inferior (**de idéntica denominación**) que aporten igualmente licencia, DNI o similar, y que aparezcan en la búsqueda que realice el árbitro del partido en la base de datos.